



<http://www.educaragon.org>

ara9ón eduCa



Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Dirección General de Política Educativa

EVALUACIÓN ARAGÓN



LA
EVALUACIÓN

DE
DIAGNÓSTICO

EN ARAGÓN



¿Qué es la Evaluación de Diagnóstico?

La Evaluación de Diagnóstico es un conjunto de actuaciones por las que **se pretende conocer y valorar la situación de nuestro sistema educativo**.

Viene determinada por La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en ella participan todos los centros educativos que imparten enseñanzas obligatorias de nuestra Comunidad autónoma.

¿Qué evalúa?

A través de esta evaluación se **obtiene información del nivel de adquisición y desarrollo obtenido por nuestros estudiantes en las competencias básicas**.

Las competencias básicas representan **todo aquello que el alumnado debe conseguir al acabar su escolarización obligatoria para lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente durante toda su vida**.

Por lo tanto, implican **no sólo los conocimientos y destrezas que los estudiantes han aprendido, sino también la aplicación oportuna y eficaz de los mismos en situaciones concretas**.

Las competencias básicas contempladas en los currículos de Educación primaria y Educación secundaria publicados por sendas Órdenes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón con fecha 9 de mayo de 2007 (BOA del 1 de junio) son las siguientes:

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia matemática.
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
4. Tratamiento de la información y competencia digital.
5. Competencia social y ciudadana.
6. Competencia cultural y artística.
7. Competencia para aprender a aprender.
8. Autonomía e iniciativa personal



¿Cuál es su finalidad?

- Para la Administración educativa, obtener información sobre el funcionamiento del sistema educativo que le permita regular las políticas que lleva a cabo.
- Para los centros docentes, obtener información sobre el grado en el que sus alumnos han adquirido las competencias básicas y, a la vista de los resultados obtenidos, establecer medidas de mejora de su funcionamiento.
- Para las comunidades educativas y las familias de los alumnos, conocer los resultados generales obtenidos por su centro docente.

En ningún caso, los resultados de esta evaluación de diagnóstico van a servir para clasificar o comparar centros docentes.

¿Cómo se realiza?

A partir del curso 2008/2009, la evaluación de diagnóstico se aplica a todos los alumnos de cuarto curso de la Educación primaria y de segundo curso de la Educación secundaria obligatoria de todos los centros de la Comunidad autónoma de Aragón. Las pruebas se aplicarán en los propios centros docentes.

Los centros y el profesorado contarán con la colaboración y el apoyo de la Administración Educativa que les proporcionará los modelos de pruebas de evaluación que se utilizaran, la orientación y la formación necesarias para realizarla adecuadamente.

Posteriormente, obtendrán los resultados obtenidos por sus alumnos para que realicen el análisis de los mismos y establezcan las medidas de mejora que consideren oportunas.

¿Cuándo se realiza?

Los centros de Educación primaria realizarán la evaluación de diagnóstico de los alumnos de cuarto curso del 7 al 11 de mayo de 2012.

